



El señor Samáiz expuso que el resultado de todo
 vendría a ser el de que no hubiera temas ni contribuciones
 que no debían recaer sobre los pueblos con las ideas de lo que
 más que se habían emitido, por que siempre había necesi-
 dad de un Gobierno con fondos y el ciudadano contribuyente
 que abriese las cargas del estado, y que era preciso no de-
 minar esta cuestión que se hablaba reducida a la admisión
 del proyecto. Tomando de nuevo la palabra el señor presiden-
 te manifestó que en unas circunstancias especiales
 podría decidirse por una ley de exacción, a saber, el sistema
 de la economía, o el de la imposición de contribuciones,
 que el segundo ya no lo podrían sufrir los pueblos en me-
 dio de la miseria que los cerca, y que por lo tanto debía
 adaptarse el primero. El señor Letamendi expuso que no
 habiéndose visto los presupuestos de las partes civil y militar
 que se habían pedido al gobierno, no se debía aun tra-
 tar del asunto, e hizo la moción de que se suspendiera
 la discusión del proyecto hasta tanto que se remitiera supe-
 ra a votación fue aprobada la moción. Con lo cual y ha-
 biendo pasado la hora se levantó la sesión.

Gerónimo Parra

Gerónimo Parra
Sr.

Gerónimo Parra
Sr.

Sección el día 5 de Octubre

Abierta la sesión con los señores Presidente, vice presidente, Rama-
 rez, Ariza, Quintero, Lopez, Letamendi, Santibañán, Samáiz, Es-
 cribano, Arceaga, Amador, Dabato, Ortega, Flor, Piñero, Rodríguez
 Gil, García Moreno, Hernández, Solís y Vicente Álvarez, se le-
 yó y aprobó la acta de la sesión anterior. Suplido a discusión el in-
 forme de la comisión de hacienda sobre que el decreto de ventida-
 do de septiembre de mil novecientos treinta que permite la in-
 troducción de víveres en las puentes de Santa Marta.

El Sr. Ramirez que era contrario a una ley expresa, despues que se le debia haber dado a su atencion la memoria del Sr. publico podia haberse hecho una aplicacion provisional. Leida la Cedula de Sr. de Chobis de un articulo de ley novena y seis que existe en el expediente sobre la aplicacion del noveno decimal a los Curas de Inayaguil, observo el Sr. Abate que no habia sido personal, y suponiendo entonces el Sr. Vice-presidente que era necesario un proyecto, entro la proposicion de que se diese el expediente a la comision para que le presentara un proyecto, a si el superabito de los novenos perteneciese al Estado, a los Curas o al Coro, y considerando en seguida la sus referencias a la naturaleza de la materia del negocio hizo la motion de que se diferiera hasta que la comision tenga los datos que puedan ilustrar en la materia, y se acordó así. Leido el informe de la comision de peticion en el expediente comprensivo de la solicitud del Cura y sus vecinos de la Parroquia del Cañar en el Departamento del Altiplano sobre que se erigiese en Canton y un proyecto de decreto sobre lo mismo, observo el Sr. Abate que en el Congreso constituyente fue denegada una igual solicitud. El Sr. Benafiel observo que el Cañar no tenia los diez mil habitantes que se figuraban. El Sr. Jaramilla expuso que el proyecto era anti-constitucional, por que no podia ser cabecera de Canton y estar sujeta a un Obispo. El Sr. presidente observo que la comision sin duda habia tenido presente el Decreto de noviembre de diciembre ultimo que facultaba al Congreso Constitucional para la creacion de cantones. El Sr. vicepresidente expuso que no se dudaba de la facultad, y que solo que unicamente debia tratarse y sin dilacion era, de si convenia, o no la creacion. El Sr. Jaramilla expuso que en el gobierno central fue Canton el de Cañar hasta que lo suprimio el Libertador en su ultimo viaje al Sur: que siempre habia sido Villa sin perder sus privilegios hasta la fecha, y que por lo que hace a los diez mil habitantes que segun el proyecto se podian establecer, era preciso ir con tino, por que despues se abian a mas grandes aspiraciones. El Sr. Garcia Moreno expuso que debia de apreciarse la solicitud de los vecinos de Cañar como que era de gracia de la solicitud voluntaria de la constitucion, y repuso el Sr. Abate que no podia calificarse de tal por que los vecinos se presentaban con el simple caracter de peticionarios sin llamar el nombre del Pueblo. El Sr. Abate observo que habiendo presentado un proyecto la comision, no debia ya tratarse de la ilegalidad de la solicitud, y que el embarazo que encontraba era el de que Cañar no tenga parroquias subalternas. El Sr. Ramirez repuso que Ispizapa siempre tenia muchas



La propuesta, y en seguida fue admitido el proyecto a dis-
cusión. Dada cuenta con un proyecto presentado por el
honorable García Moreno sobre que se concedieran pre-
mios al Ejército, observó el señor Barreto que aunque era
justa esta medida de gratificación de la gratitud nacional, pero
que se debía tener en consideración que en el día se hallaban con-
puestos los encargos militares de soldados fieles, y de los que se ha-
bían alzado bajo las banderas del General Ordóñez: que si
las medallas se concedían indistintamente no se había premia-
do el mérito, y que si con distinción se introdujera el germen
de la discordia. El señor Secamendi expuso que la distinción
era sin duda justa: que ya debía darse a poner las mi-
das en tantas formas, medallas y escudos, pensando más bien
de asegurar la subsistencia del soldado con la mejora de vestas
El señor García Moreno protestó que solo el amor a la libertad
le había impulsado a la redacción de su proyecto; y el señor vice-
presidente, después de aplaudir el entusiasmo del honorable
diputado que se había procedido en la palabra propuso que no
se perdiesen de vista las observaciones del señor Barreto y
Secamendi, y que a su vez se debía no admitirse el proyecto,
y en seguida fue en efecto rechazado. Presentado un código de
Comercio por el señor Secamendi, y leído el informe con que
lo acompañaba, observó el señor presidente, que conforme al re-
glamento de debates se debía proceder a la lectura íntegra de
aquel cuerpo. El señor vice-presidente con el objeto de que ni
se infringiera el reglamento, ni se privase al cuerpo del ti-
empo tan necesario, hizo la moción que el proyecto presentado
por el señor Secamendi pase a la comisión de comercio, para
que informe sobre si debía, o no, admitirse a discusión y se-
bre al mérito. Con lo cual y siendo llegada la hora se levan-
tó la sesión.

J. Barreto Barreto

Mariano Barreto
Vio:

J. Barreto Barreto
Vio: